

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA CORP S.A.S

Nit: 901366021 4 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03218741

Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2020

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 6 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 # 93 - 35 Oficina Ov 541

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@alfacorp.com

Teléfono comercial 1: 6019142337

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 13 # 93 - 35 Oficina Ov 541

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@alfacorp.com

Teléfono para notificación 1: 6019142337

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2020, con el No. 02552597 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AJ DESIGN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2025, con el No. 03266827 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tenjo (Cundinamarca).

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025, con el No. 03299991 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AJ DESIGN SAS a ALFA CORP S.A.S.

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Septiembre de 2025, con el No. 03299991 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto Social: la comercialización de productos de oficina, suministro de equipos de procesamiento de datos, computadores, partes y accesorios de computador, podrá comercializar útiles de oficina y papelería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19**

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro de dotaciones industriales; suministro de elementos de aseo y cafetería, suministro y mantenimiento de redes eléctricas, voz y datos; podrá suministrar todos los elementos necesarios para dotaciones de alojamiento, colchones, lencería y demás; suministro e instalación de muebles modulares de madera, divisiones piso techo, media altura, muebles metálicos, sistema de oficina abierta, muebles de diseño especial, sistema de almacenamiento técnico, archivo rodante, sillas, readecuación de oficinas y suministro de persianas, pisos y alfombras; mobiliario y enseres; materiales para elaboración o arreglo de muebles; materiales de mantenimiento para la conservación de bienes, muebles e inmuebles; materiales de taller; elementos de construcción e instalación; equipo de sistemas; elementos para oficinas; dotaciones de vestuario; elementos de alojamiento; elementos de cafetería y cocina; utensilios; materiales de aseo y limpieza; elementos de música recreación y deportes; equipo de radar; elementos de condecoración, medallas, trofeos; impresos y publicaciones; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; equipo técnico de seguridad en comunicaciones; vehículos; maquinaria industrial; combustibles grasas y lubricantes; repuestos para el mantenimiento de automotores; equipo de bombeo y compresores; llantas y accesorios para aviones, avionetas, jets, planeadoras, niveladoras, tractores, grúas, montacargas, 'automóviles, camionetas, jeeps, pick ups, remolques, buses, camiones, volquetas, camiones, bicicletas, motocicletas, triciclos; repuestos aeronáuticos; equipos y accesorios de navegación; aeronaves; herramientas agropecuarias, de albañilería, alfarería, artes, aserrío, carpintería, cerámica, costura y fileteados, curtiembre, ebanistería, electricidad, jardinería, manufactura, plomería, soldadura, taller, talabartería, taladro, vidriería, zapatería, insecticidas, funguicidas y otros insumos agrícolas, productos agroforestales, abonos y fertilizantes, semovientes para alimentación, medicamentos, arneses, herraje, atalaje animal; servicio de suministro de alimentación o catering institucional; podrá importar y comercializar mercancías y productos de cualquier tipo y origen, incluyendo cualquier tipo de equipos y productos en el área a que hace referencia el objeto social también podrá asumir representación de casa nacionales o extranjeras, En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del estado en licitación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19**

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá adquirir usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes, muebles, inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, y recibir letras de cambio, pagare, cheque o cualesquiera otros documentos de comercio. Celebrar contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial guarden relación de medio a fin con el objeto social. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias. Adicionalmente la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, además podrá conformar con otras organizaciones empresariales consorcios, uniones temporales, cuentas en participación y todos los demás contratos propios del derecho privado que permitan el desarrollo de su objeto social. En desarrollo del objeto social podrá establecer oficinas abiertas o no al público y por intermedio de cualquiera sistema de comunicación o de transmisión de datos. Para el cumplimiento de los fines propuestos la sociedad puede adquirir a título de compraventa y/o arrendamiento bienes muebles o inmuebles que requiera ya sea en el mercado nacional o internacional, así como enajenar tales bienes gravarlos en cualquier forma dando en prenda los muebles, en hipoteca o garantía los inmuebles y celebrar el contrato de mutuo en todas sus manifestaciones. Celebrar todos los actos y ejecutar todos los contratos de orden comercial, financiero, bancario y crediticio con personas naturales y/o jurídicas o entidades de derecho público y privado que tiendan al desarrollo del objeto social; así como suscribir acciones o cuotas sociales en la creación, transformación o modificación de sociedades de personas o por acciones y en contratos de cuentas en participación que tengan una afinidad con el objeto social propuesto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren necesarias, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$800.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$800.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrán la calidad de principal, se denominará gerente quien será el representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá la calidad de suplente, se denominará subgerente quien será el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19**

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Tomar las medidas que reclame, la conservación de los bienes sociales de la sociedad, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la marcha adecuada de la sociedad. Facultades del Representante Legal Suplente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente siempre que el principal no se encuentre a disposición, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Tomar las medidas que reclame, la conservación de los bienes sociales de la sociedad, vigilar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la marcha adecuada de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 03299990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Parra Segura Pedro Manuel	C.C. No. 19332038

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Alba Liliana Jimenez Nova	C.C. No. 20456023

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 7 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2024 con el No. 03116141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Leticia Yannuzzi Laverde	C.C. No. 53177327 T.P. No. 314741-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 3 del 29 de julio de 2024	03145546 del 2 de agosto de 2024 del Libro IX
Acta No. 4 del 13 de junio de 2025	03266827 del 16 de junio de 2025 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de junio de 2025	03299991 del 23 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1410
Actividad secundaria Código CIIU:	4649
Otras actividades Código CIIU:	4711, 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESTABLECIMIENTO AJ COTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03547109
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 6 B 16 24
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: AJ DESIGN SAS EVENTOS
Matrícula No.: 03816798
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 50 Sur 88 15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BODEGA TABIO
Matrícula No.: 03979234
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 2 1 41
Municipio: Tabio (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19**

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.237.350.200

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 1410**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2026 Hora: 18:54:19

Recibo No. AB26102700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261027003BB72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO